



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N°

1850-08

SALTA, 11 DIC. 2008

Expte. N° 5211/08

VISTO:

La Circular N° 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario de la oficina de Recursos Propios de esta Facultad, en el ejercicio 2006 quedaron sin rendir los ingresos del mes de abril, correspondientes al dictado de la Licenciatura en Arte, actividad académica autofinanciada autorizada mediante Res. C.S. N° 326/01;

Que por el Convenio de Cobranzas celebrado entre esta Facultad y el Banco Macro, implementado mediante Res. H. N° 1.268-03, corresponde aprobar los gastos en concepto de comisiones bancarias correspondientes a los pagos efectuados para la actividad, en el mes de abril del año 2006;

Que los comprobantes de gastos se encuentran debidamente conformados y reúnen los requisitos exigidos por las normativas vigentes;

Que, en conformidad con la circular citada, corresponde aprobar los gastos realizados por la actividad en cuestión;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

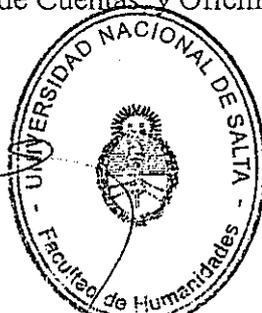
ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos efectuados con recursos propios generados en el ejercicio económico-financiero 2006 por el dictado de la carrera de LICENCIATURA EN ARTE, por la suma total de PÉSOS TREINTA Y CUATRO CON 50/100 (\$ 34,50).-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma mencionada en el artículo anterior a la Partida 3.5.5-Comisiones y Gastos Bancarios del presupuesto 2008 de esta Facultad, F.F. 16 - Recursos Propios, e internamente a los fondos de la carrera pertinente.-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la Prof. Amalia CARRIQUE, Boletín Oficial, Secretaría Administrativa, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y Oficina de Recursos Propios a sus efectos.-

fat/JCL

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLORENCIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.